

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2023 - 00176 00
DEMANDA EJECUTIVA PROMOVIDA POR ORLANDO JIMMY
BULLA OBANDO EN CONTRA DE ISABEL ROMERO BARRIOS.**

En conocimiento de la parte actora el informe rendido por la secretaría de este Despacho Judicial. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (folio 19 - derivado No. 01 del expediente digital).-

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (folio 19 - derivado No. 01 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Revisada la demanda que se cita en la referencia, se observa que la misma correspondió por reparto a este Juzgado el 03 de marzo del año 2023, bajo la secuencia 17235, según se desprende del acta de reparto que obra en el compaginario (folio 18 - derivado No. 01 del expediente digital).-

2. La demanda en mención inicialmente correspondió por reparto a este Juzgado el mismo 03 de marzo del año 2023, bajo la secuencia 17225, la misma fue radicada con el número 11001 40 03 014 2023 - 00175 00 y esta fue rechazada mediante auto de fecha 21 de marzo del año 2023 por el factor cuantía, siendo esta la última actuación adelantada en el citado expediente.-

3. Ahora bien, revisadas las demandas en referencia, se observa que en aquellas las partes tienen igual identidad al igual que el documento base la acción ejecutiva, razón por la cual y previamente a tomar cualquier decisión se ordena oficiar la Oficina Judicial Reparto de esa ciudad, para que dentro del término de la distancia se sirvan informar si en efecto las demandas en mención corresponden a la misma demanda o si aquella fue presentada en dos oportunidades por la parte demandante. Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

4. Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 049, hoy 22 de marzo de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aa3e30bd51d334618061fc2bf7ac802150ba05a6635fd254cebbd6fafeb7dac**

Documento generado en 20/03/2023 06:21:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>